

Refinería La Pampilla S.A.A.
Carretera a Ventanilla
km. 25
C. Postal 10245 Lima 1
Perú
www.refinerialapampilla.com
inversoresrelapasa@repsol.com



Lima, 21 de marzo 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Atn. - Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 093-2002-EF y la Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, cumplimos con adjuntar a la presente en calidad de Hecho de importancia, la presentación a realizarse a los señores accionistas en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Refinería La Pampilla S.A.A. 2024

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

Giovanna Risco Jayo
Representante Bursátil

Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Refinería La Pampilla S.A.A.



TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

© REFINERÍA LA PAMPILLA, S.A.A 2024

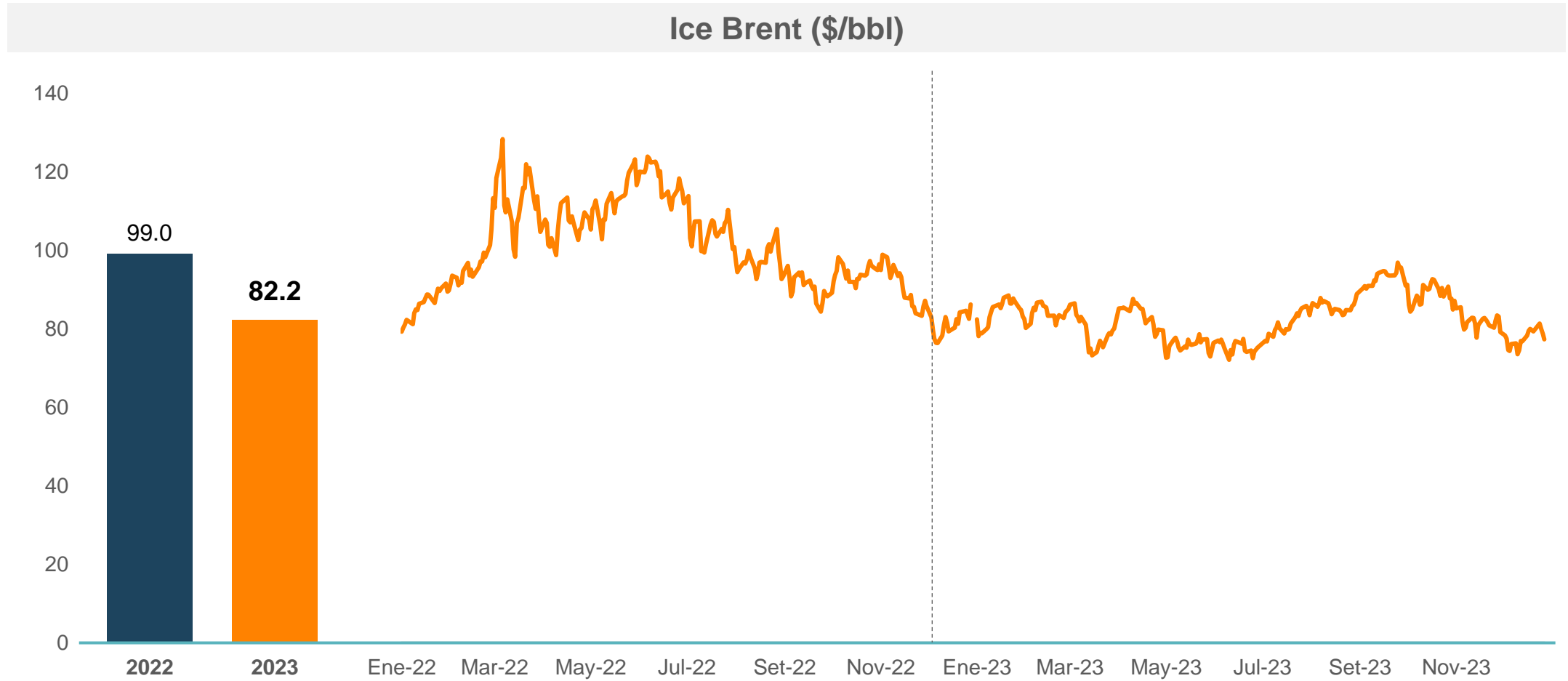
Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones. Asimismo, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores en ninguna otra jurisdicción.

Este documento contiene información y afirmaciones o declaraciones que constituyen estimaciones o proyecciones de futuro sobre Refinería La Pampilla, S.A.A. Dichas estimaciones o proyecciones pueden incluir declaraciones sobre planes, objetivos y expectativas actuales, incluyendo declaraciones en relación con tendencias que afecten a la situación financiera de Refinería La Pampilla, S.A.A, ratios financieros, resultados operativos, negocios, estrategia, concentración geográfica, volúmenes de producción e inventarios, gastos de capital, ahorros de costes, inversiones y políticas de dividendos. Dichas estimaciones o proyecciones pueden incluir también asunciones sobre futuras condiciones de tipo económico o de cualquier otro tipo, tales como los futuros precios del crudo u otros precios, márgenes de refino o marketing y tipos de cambio. Las estimaciones o proyecciones de futuro se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “pronostica”, “cree”, “estima”, “aprecia” y expresiones similares. Dichas declaraciones no constituyen garantías de un futuro cumplimiento de precios, márgenes, tipos de cambio o de cualquier otro suceso, y se encuentran sujetas a riesgos significativos, incertidumbres, cambios y otros factores que pueden estar fuera del control de Refinería La Pampilla S.A.A. que pueden ser difíciles de prever. Salvo en la medida que lo requiera la ley aplicable, Refinería La Pampilla, S.A.A no asume ninguna obligación aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos-de informar públicamente de la actualización o revisión de estas manifestaciones de futuro.

La información incluida en este documento no ha sido verificada ni revisada por los auditores externos de Refinería La Pampilla S.A.A.

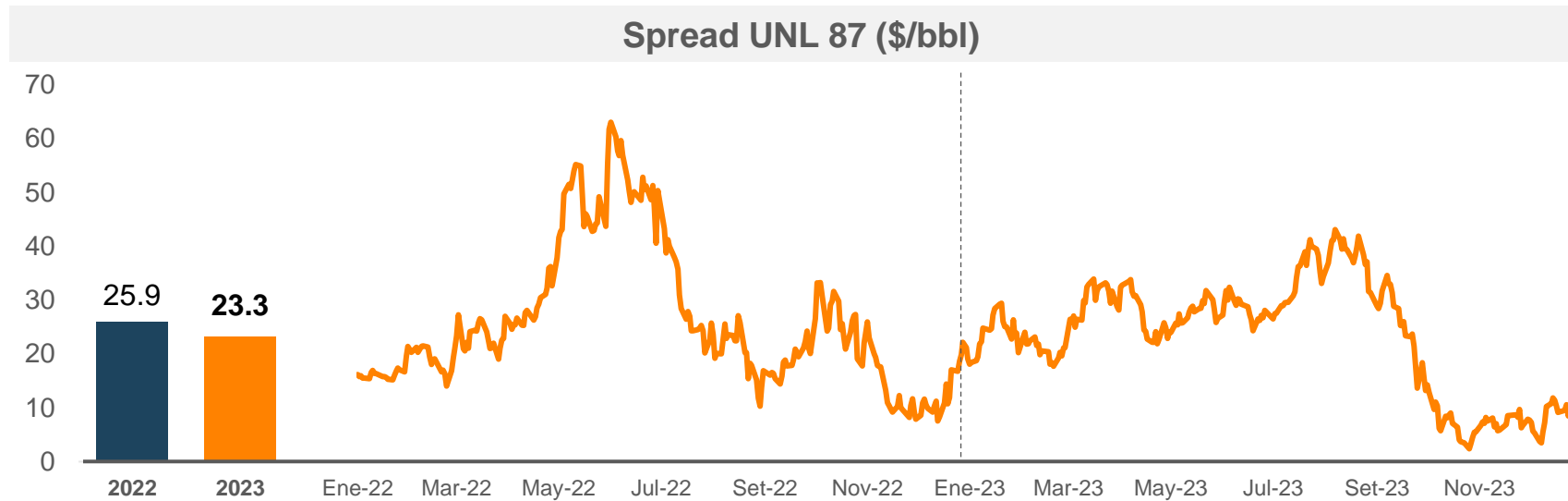
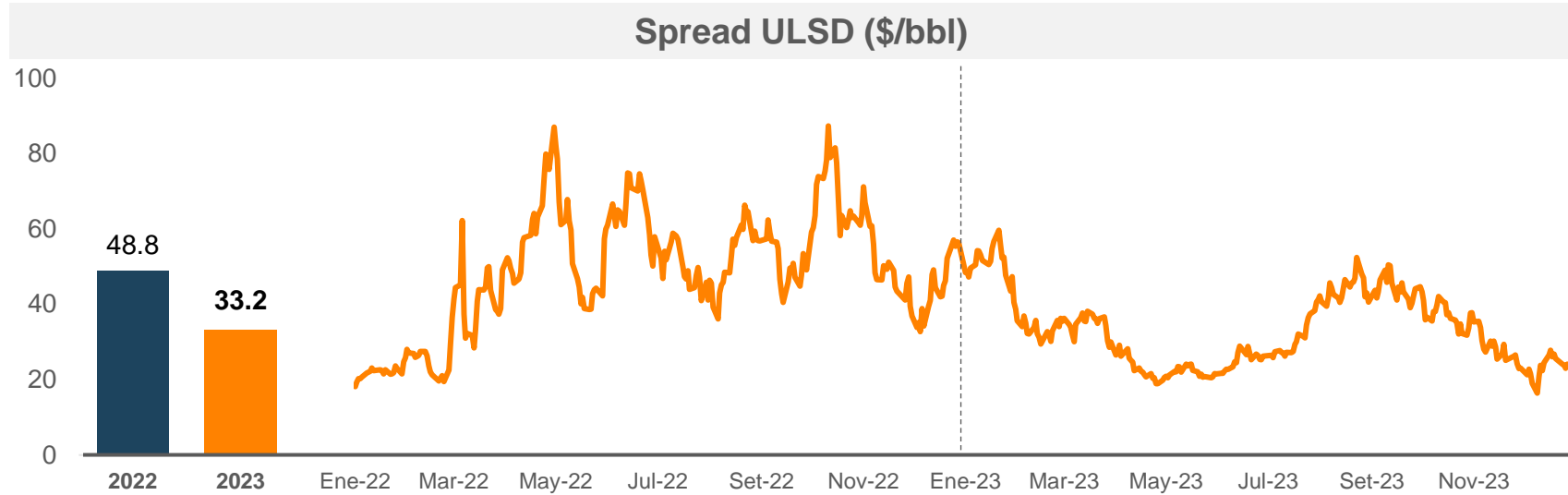
Entorno Internacional

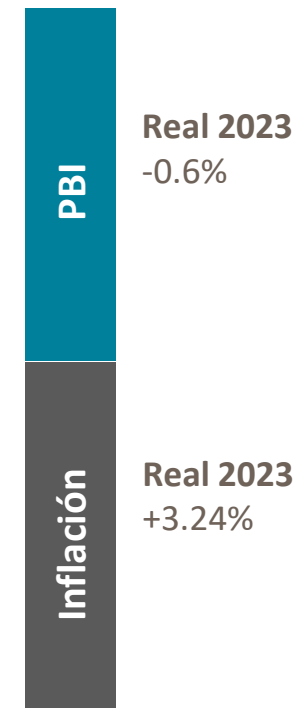
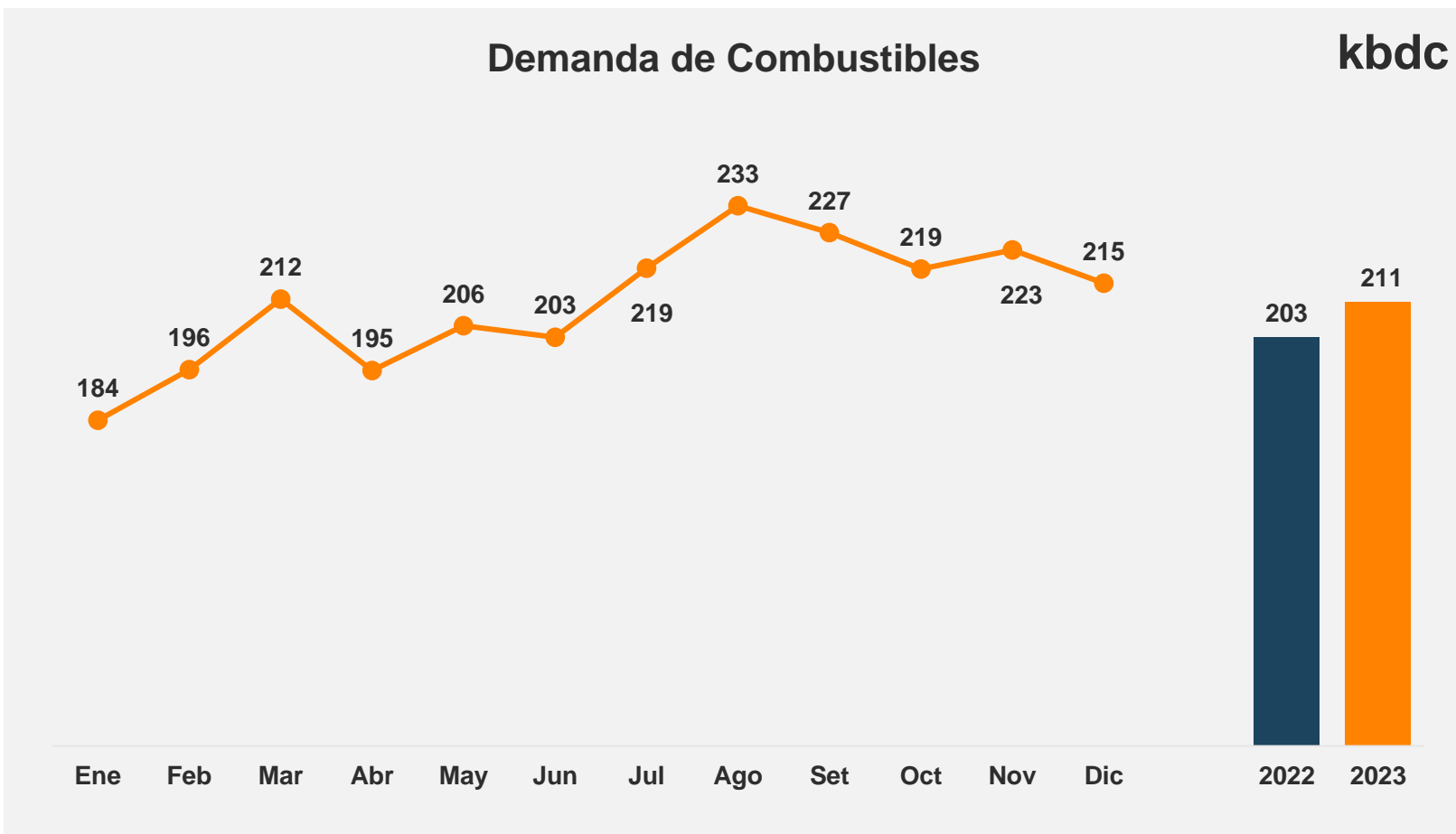
Evolución ICE Brent



Entorno Internacional

Evolución Spreads





Fuentes:
Banco Central de Reserva del Perú
Actualizado a diciembre 2023

Carga a la Refinería



KBDC

100

90

80

70

60

50

40

30

20

10

0

Ene-23

Feb-23

Mar-23

Abr-23

May-23

Jun-23

Jul-23

Ago-23

Set-23

Oct-23

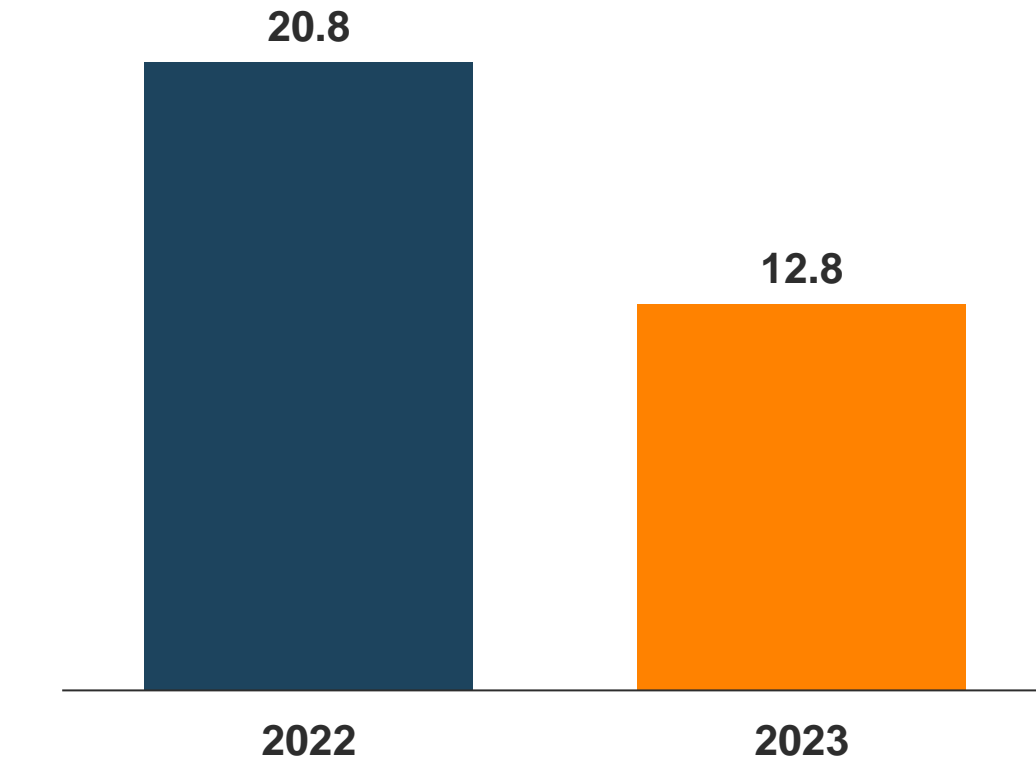
Nov-23

Dic-23

Promedio 2023

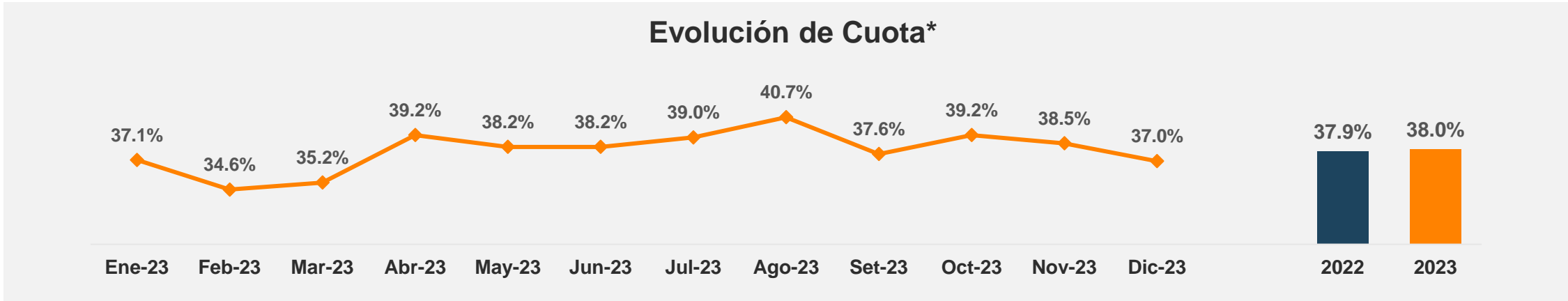
78 kbdc

Margen de Refinería



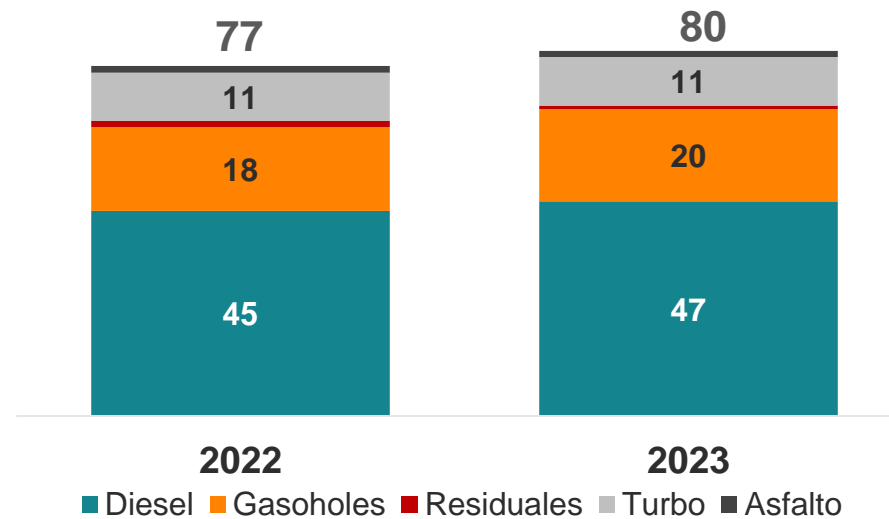
Margen a CCS (\$/bbl)

Ventas y Cuota RELAPASAA

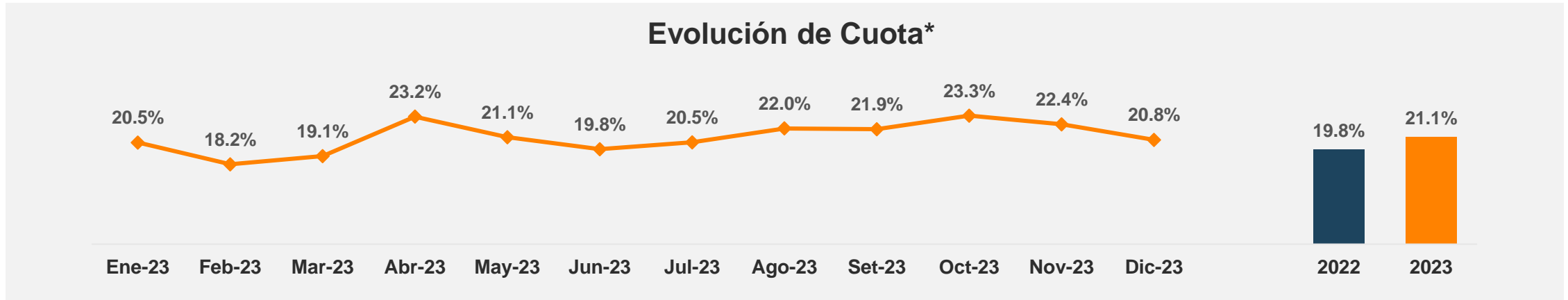


(*) Cuota no incluye GLP

Ventas por Producto* (kbc)

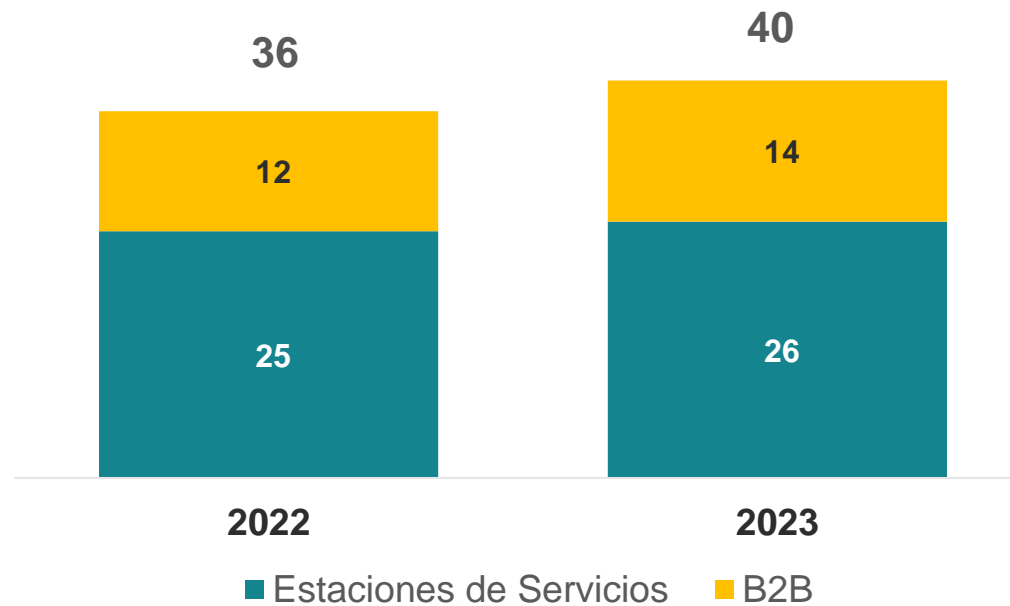


Ventas y Cuota RECOSAC



(*) Cuota sin Asfaltos ni GLP

Volumen de Ventas por Canal (kbc)



Gastos Incidente T2

+ 95%

personas han cobrado sus compensaciones económicas totales

+ 10,000 personas con acuerdos de compensación

Programas sociales

Beneficiando a los habitantes de los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Chancay.



Playas y el mar

dentro de los estándares de calidad ambiental nacionales e internacionales

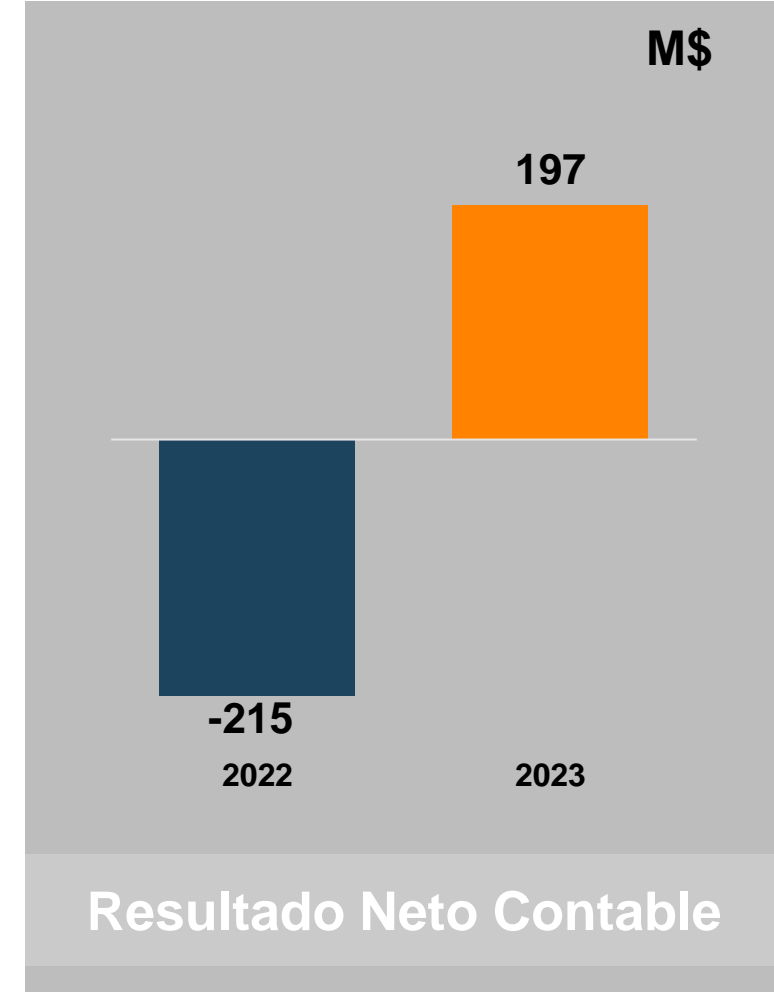
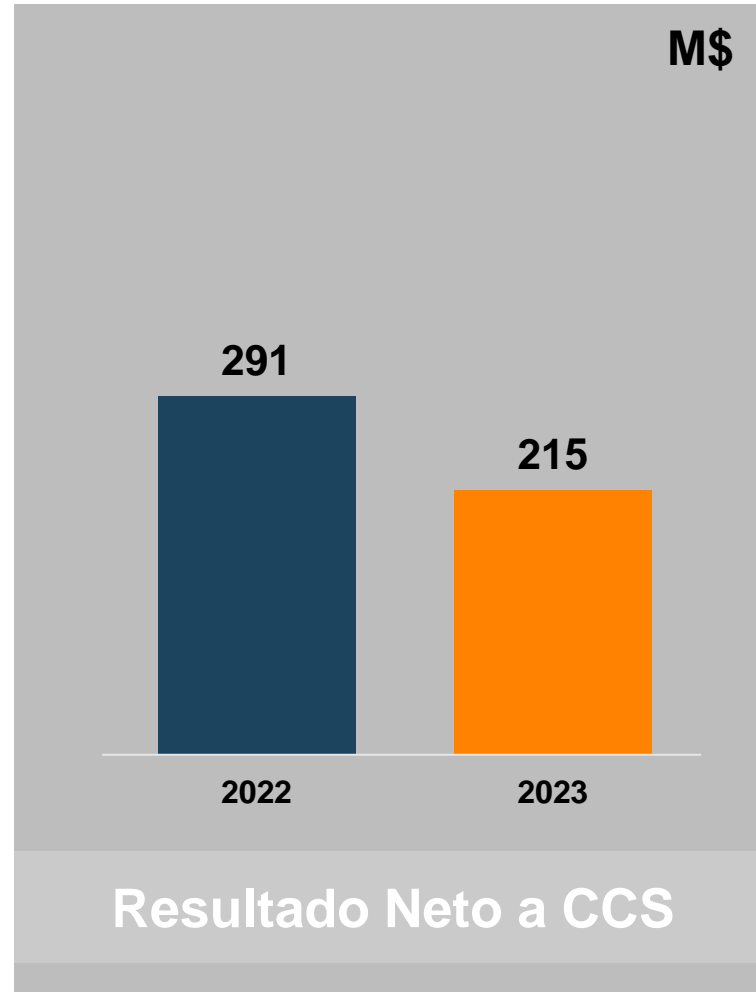
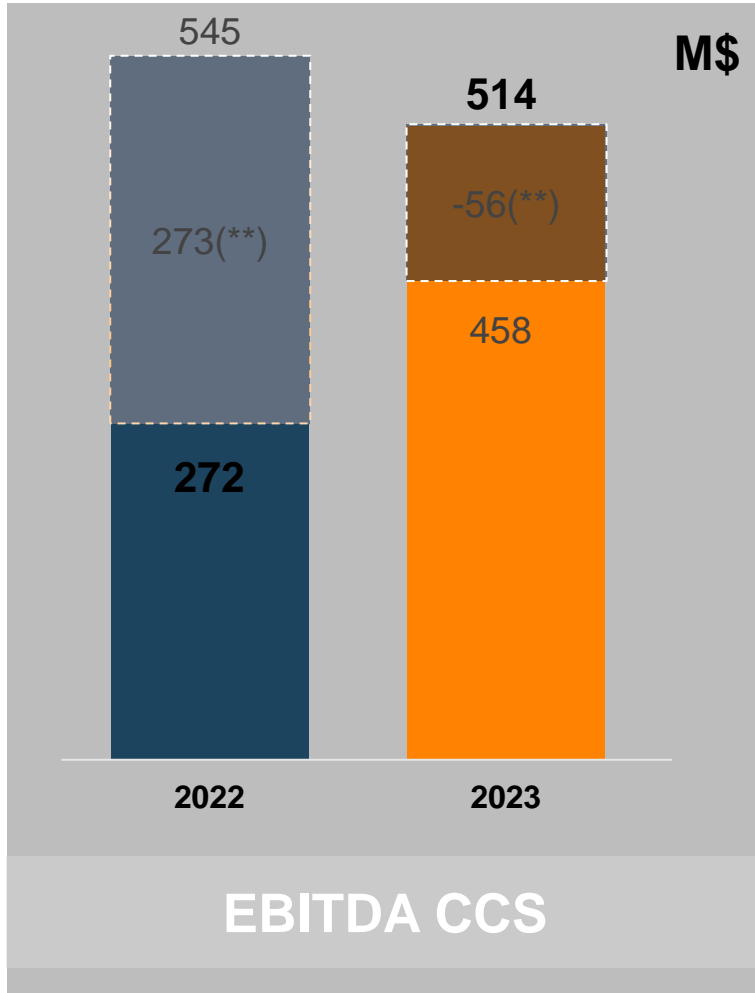


+1,000 MM de soles destinados a trabajos de contención, recuperación, limpieza, monitoreo ambiental y compensación social

456.4 M\$

Impacto Total

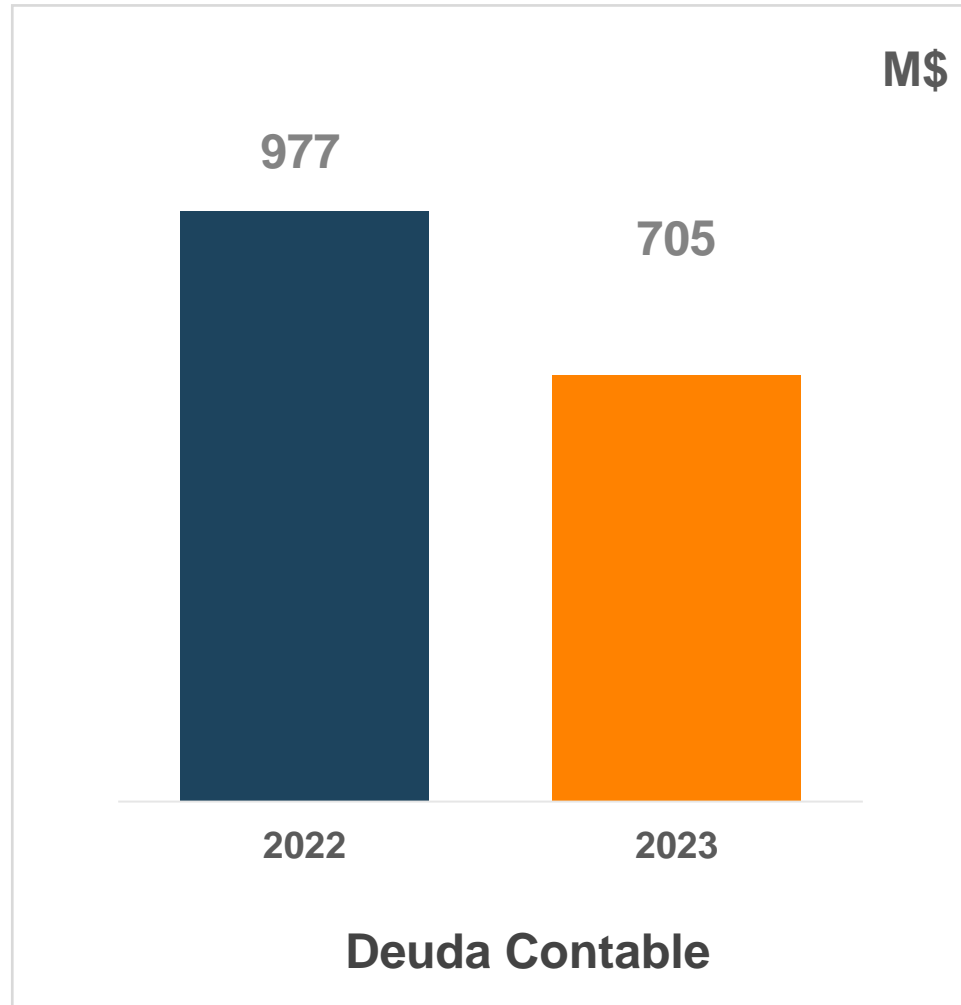
EBITDA CCS, Resultado a CCS y Resultado Neto Contable (*)



(*) Cifras consolidadas

(**) Provisión Incidente Terminal 2 (IT2) neto de recuperos de seguro

Evolución Deuda Contable Neta Consolidada



Ratio Deuda Neta / EBITDA

2022: 4.65

2023: 1.57

Acciones en el entorno social 2023

Compromiso con la comunidad



Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Refinería La Pampilla S.A.A.



Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 1



1. Examen y aprobación de la memoria, estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 2



2. Constitución de la Reserva Legal.

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 3



3. Aplicación de las utilidades del ejercicio 2023.

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 4



4. Nombramiento de auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2024.

Mociones para la Aprobación de la Junta

Moción 5



5. Elección de miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Directores Refinería la Pampilla S.A.A.

Periodo 2023-2024



- **Presidente del Directorio:** Jaime Fernández-Cuesta Luca de Tena (dependiente)
- **Vice-Presidente del Directorio:** Luis Alberto Vásquez Madueño (dependiente)
- Elena Aida Conterno Martinelli (independiente)
- María Caridad de la Puente Wiese (independiente)
- José Luis Ibarra Bellido (dependiente)
- Carmen Marcela Villavicencio Arana (dependiente)
- Dante Giovanni Blotte Volpe (dependiente)

Elección del Directorio

Instrucciones para el voto acumulativo



- Cada acción da derecho a tantos votos como directores deban elegirse.
- Los accionistas que deseen acumular sus votos pueden hacerlo a favor de una sola persona o distribuirlos entre varias. Serán proclamados directores quienes obtengan el mayor número de votos, siguiendo el orden de éstos.
- Los accionistas que no manifiesten su intención de acumular sus votos, se entenderá que dividen sus votos en partes iguales entre los candidatos propuestos.
- Si dos o más personas obtienen igual número de votos y no pueden todas formar parte del Directorio por no permitirlo el número de directores aprobado por la Junta para éste periodo, se decide por sorteo cuál de ellos debe ser director.
- Para votar por la moción presentada por el Directorio, los accionistas deberán marcar únicamente el recuadro situado en la parte superior del formato.
- Se entenderá que los accionistas o sus representantes presentes se abstienen de votar si no entregan el formulario. Las abstenciones serán registradas por la administración de la Sociedad.

Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Refinería La Pampilla S.A.A.

